

Asunto 0 1 7 / 0 2 2



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

2022-11-0001-0278

Montevideo, 11 ABR 2022

**VISTO:** la comunicación de la Junta de Transparencia y Ética Pública mediante Oficio N° 6/2022, de 9 de febrero de 2022;-----

**RESULTANDO: I)** que por el oficio mencionado solicitan gestionar ante el Poder Ejecutivo la designación oficial de los representantes de la Junta de Transparencia y Ética Pública ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA), y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC-ONU);-----

**II)** que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, N° 722/020, de 8 de julio de 2020 se designó a la señora María Susana Signorino Barbat, por la N° 723/020, de 8 de julio de 2020 al señor Guillermo Ortiz y por la Resolución, de 13 de diciembre de 2021, a la señora Ana María Ferraris Barrios, en calidad de Presidente, Vicepresidente y Vocal del Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública, respectivamente;-----

**CONSIDERANDO: I)** que resulta pertinente designar a los nuevos representantes ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA), y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC-ONU);-----

**II)** que el Directorio de la Junta de Transparencia y Ética Pública propone la designación de la Esc. María Susana Signorino Barbat, como experto titular, y de la Asesora Letrada, Dra. Valeria Martínez Muzante, como experto suplente, y en

caso de ausencia del experto titular, cumplirá la función el Vicepresidente Cr. Guillermo Ortiz;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 19.340 de 28 de agosto de 2015;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

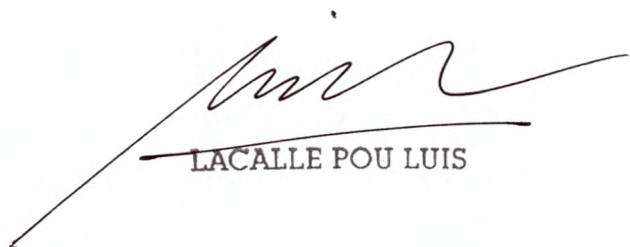
**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase a la Presidente de la Junta de Transparencia y Ética Pública, Esc. María Susana Signorino Barbat como experto titular y a la Asesora Jurídica, Dra. Valeria Martínez como experto alterno, ante los organismos internacionales, Mecanismo de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC-OEA) y Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNODC-ONU) y en caso de ausencia del experto titular, cumplirá la función el Vicepresidente Cr. Guillermo Ortiz;-----

**2do.-** Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Misión Permanente de la República Oriental del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos.-----

**3ro.-** Pase a la Junta de Transparencia y Ética Pública a fin de notificar a los designados y demás efectos que puedan corresponder.-----

**4to.-** Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS